

REF.: AUTORIZA CIERRE DE JARDINES INFANTILES VTF QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

COPIAPO,

28 MAYO 2010

000800

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública Nº 1574 de 1971, Ley Nº 18.575 de 1986, D.F.L Nº 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo, Decreto Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación; la resolución Nº 1600, del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución 015/20 de 2000; Resolución 015/125, de 2009; Oficio Circular Nº 015/204 de 14 de octubre de 2009 y Res. Nº 015/125 de 26.06.2009, todos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del Oficio Circular Nº 015/204 de fecha 14 de octubre de 2009, de Vicepresidenta Ejecutiva de Junji, se ha facultado a las Directoras Regionales para autorizar el cierre temporal de los Jardines Infantiles que funcionan con Transferencias de Fondos de Junji a las municipalidades o entidades sin fines de lucro, por un período no inferior a un mes ni superior a dos meses, cuando cumplan con los requisitos restrictivos señalados en el documento.

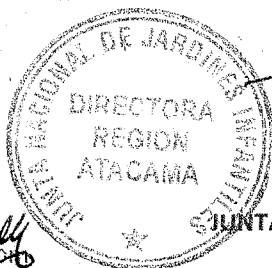
2.- Que mediante oficio ordinario Nº 154 de fecha 18 de mayo de 2010, de Jefa Social Provincial de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, sede Atacama, que solicita autorización para el cierre del Jardín Infantil VTF administrados por esa institución "Patroncitos del Valle", ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, fundamentando su solicitud en la necesidad de realizar trabajos mayores de control de plagas, por lo que pretende el cierre temporal durante el mes de mayo.

3.- Que, consultados los organismos técnicos de la Dirección Regional, subdirección de Gestión y Cobertura y Unidad Jurídica, han señalado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, ya que el establecimiento cuyo cierre temporal se solicita ya estuvo cerrado por un mes, de manera que es posible y de acuerdo a la normativa legal vigente acceder a lo solicitado.

RESUELVO:

1º **AUTORIZÁSE** a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, a cerrar durante el mes de Mayo de 2010 el Jardín Infantil "Patroncitos del Valle" de la comuna de Tierra Amarilla.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARCIA QUEZADA BRACHO

Directora Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MQB/MWB/2010
DISTRIBUCION:

- Fundación Hogar de Cristo
- Dirección Regional
- Subdirección de Cobertura
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes